



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DEL GOBIERNO, ENTRE EL 11 DE MARZO DE 2018 Y EL 11 DE
MARZO DE 2022, RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN Y
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y DE NORMAS DE SEGURIDAD PARA
RECINTOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, EN LA REPOSICIÓN DEL ESTADIO
MUNICIPAL DE SAN ANTONIO (CEI N°27)**

PERÍODO LEGISLATIVO 2022- 2026

371ª LEGISLATURA

SESIÓN N°9

**CELEBRADA EL DÍA MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE 08:37 A 09:21
HORAS.**

SUMA

Inició la discusión de las proposiciones de conclusiones

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 08:30 horas.

PRESIDENCIA

Presidió la diputada Camila Rojas Valderrama.

ASISTENCIA

Asistieron de manera presencial las diputadas y diputados Fernando Bórquez, Sara Concha, Luis Cuello, Tomas Lagomarsino, Erika Olivera, Luis Sánchez y Camila Rojas.

En forma telemática, estuvieron presentes los diputados Andrés Celis y Carolina Marzán.

Asimismo, participaron la Directora Regional de Arquitectura Valparaíso, señora Alejandra Vio; la encargada Unidad Técnica MOP, señora Alejandra Otarola; y la señora Camila Hernández, Jefa Gabinete Seremi MOP.

Actuó como Secretaria Abogada, la señora Ana María Skoknic Defilippis y, como Abogado Asistente, el señor Ignacio Vásquez Mella.

CUENTA

No hay documentos en la cuenta.



VARIOS

No hubo intervenciones varias.

ACUERDOS

1. Acordó votar la proposición de conclusiones el 14 o 21 de noviembre, según corresponda.

ORDEN DEL DIA

Procedió a la discusión y votación de las proposiciones y conclusiones respectivas, para su informe final.

La diputada Marzán opinó que la propuesta de conclusiones está muy completa y, por su parte, no tiene ninguna objeción y reparo.

El diputado Lagomarsino comentó que falta incorporar en la propuesta de conclusiones, las características del convenio tripartito, toda vez que este explicita las responsabilidades de cada una de las instituciones involucradas en el contexto de las distintas etapas, haciendo alusión a la Municipalidad de San Antonio, al Instituto Nacional del Deporte (IND) y a la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso.

Asimismo, estimó importante abordar las revisiones que realizó el IND al diseño del proyecto que presentó la Municipalidad de San Antonio, ya que al considerar que el IND en el convenio tripartito tenía facultades y responsabilidades con respecto a la revisión y visación del diseño, de alguna forma se disminuye bastante la responsabilidad que se podría imputar al ente alcaldicio, cambiando el eje de las responsabilidades.

La diputada Olivera señaló que agregaría en la parte de las conclusiones, el impacto que genera en la comunidad la materialización de este recinto deportivo.

Respecto del diseño, comentó que se dieron cuenta que el IND es la Institución que debería hacerse cargo de los diseños de los recintos deportivos, especialmente en inversiones de este tipo.

Aclaró que este tipo de recinto no debiese quedar solamente enfocado hacia el fútbol, sino que debe ser utilizado por toda la comunidad, en las diferentes áreas. También, dejó en claro que el municipio es el encargado del mantenimiento y la administración del recinto deportivo, pero es importante determinar de dónde saldrán los recursos.



Sugirió instar a las autoridades a nivel nacional que exista una alianza pública-privada permanente en el deporte, donde el Estado financia la mayor parte de los recursos, pero el mundo privado también se hace cargo.

El diputado Lagomarsino explicó que muchas municipalidades en el país tienen proyectos en cartera pero como no avanzan postulan a fondos regionales para avanzar en el diseño de los mismos, con el objeto de ganar tiempo y presionar a los ministerios que tienen que financiar la ejecución final de la obra.

Opinó que dar una responsabilidad política tan grande a un municipio por haber buscado avanzar en un proyecto para la comunidad, puede ser un desincentivo perverso para aquellas municipalidades que hacen un esfuerzo muy grande en avanzar en el diseño de proyectos.

El diputado Bórquez señaló que la sensación que queda cuando existe un proyecto deportivo, es que el IND no le tomara la importancia que corresponde en cuanto a sus competencias y facultades, precisando que el IND busca ver la factibilidad de que otra entidad revise el tema, descuidado la fiscalización. Agregó que es importante determinar el rol del IND en este tipo de proyectos.

El diputado Cuello estimó relevante determinar si la propuesta de conclusiones cumple con el ámbito temporal del mandato de la comisión, teniendo en cuenta que en la parte final de la propuesta de conclusiones existen algunos párrafos imprecisos.

Además, consultó si se pueden establecer responsabilidades políticas en las conclusiones.

Sobre el ámbito temporal, la diputada Camila Rojas señaló que se redactará un texto que explicita de mejor forma la temporalidad de los hechos, en concordancia con el mandato de la Comisión.

En cuanto a las proposiciones, se afirmó que estas son para el futuro y, además, no habría problema de sugerir eventuales responsabilidades políticas de los implicados.

El diputado Sánchez valoró el trabajo realizado por la comisión.

Solicitó que se incorpore dentro de las conclusiones una referencia explícita respecto del asesor contratado por la Municipalidad de San Antonio, señor Cristian Guixé, quien tenía la responsabilidad de hacer seguimiento al diseño, pero muchos actores han señalado que no cumplió con estar presente durante la ejecución del contrato.

En cuanto a las responsabilidades imputables a la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso, acotó que existe un problema que puede tener un



origen multifactorial, sin embargo, es bueno que el Ministerio de Obras Públicas, cuando lleguen diseños de terceros y se ejecute una licitación conforme a dichos diseños, revise exhaustivamente que cumpla con todas las características que requiere la obra, existiendo, por su puesto, un margen de error.

Respecto de las responsabilidades políticas y administrativas que se establezcan, opinó que debería existir algún tipo de precisión o detalle respecto a las implicancias de las responsabilidades para poder asignarle algún efecto al “mal criterio de una decisión”.

Se concordó incorporar al señor Cristian Guixé, vinculado a la supervisión y control municipal que debió haber existido y ejercido la municipalidad.

Asimismo, se propuso incorporar en las recomendaciones que la DRAV ante diseños de terceros pueda realizar una revisión más acuciosa y, que las responsabilidades políticas queden en forma más explícita en las conclusiones.

El diputado Celis coincidió con lo expresado por los diputados Bórquez y Lagomarsino.

Explicó que el tema del diseño que elaboró la SECPLA de la Municipalidad de San Antonio fue producto de un convenio suscrito y revisado, posteriormente, por el IND, en consecuencia, tiene dudas hasta donde llegaría la responsabilidad de cada uno.

Argumentó que lo mismo sucede con la licitación que se levantó por la Municipalidad de San Antonio.

Indicó que un tema es que el ente municipal elabore un diseño o levante una propuesta y, otra cosa muy distinta, es que un ente externo o técnico que otorgue el visto bueno, opinando que esta temática no la ve reflejada en la conclusiones.

Por último, sostuvo que la solución definitiva para el municipio de San Antonio es la venta del estadio al IND, como lo hizo la Municipalidad de Valparaíso con el estado de Playa Ancha, con el objeto de tener un recinto deportivo público para la comunidad y se mantenga en las condiciones adecuadas.

Se propuso remarcar el rol del IND y considerar la posibilidad de que el IND se haga cargo de la administración y mantención del estadio de San Antonio.

El diputado Cuello opinó que la idea del diputado Celis es interesante, pero el origen del problema dice relación con el diseño y la ejecución del proyecto,



por tanto, no está seguro si existe una conexión con la recomendación realizar por el diputado Celis, anticipando una reserva respecto del tema del IND.

La diputada Rojas informó que redactará un texto para abordar esta temática y, en caso, de no ser del agrado de la unanimidad de los miembros de la Comisión, se propondrá por algunos de los diputados.

El diputado Lagomarsino respecto a las responsabilidades políticas que podrían recaer en la ex administración municipal de San Antonio, opinó que se debe explicitar que al haber sido revisado y visado el diseño por parte del IND, dicha responsabilidad política termina siendo transferida al IND.

El diputado Cuello opinó que más allá que el diseño haya sido visado por el IND, eso no exime al municipio de la responsabilidad, por diferentes actos administrativos y decisiones.

Se concordó en redactar una propuesta que considere la responsabilidad de la Municipalidad de San Antonio y también del IND

El diputado Bórquez afirmó que se debe establecer claramente cuáles fueron los roles y responsabilidades de cada interviniente.

Exposiciones, en anexo.

Para mayores detalles la sesión quedó grabada en un registro de audio en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados. Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **09:21** horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS

Secretaria Abogado de la Comisión